

Coronavirus COVID-19

RRHH - Servicio Médico - CSA

Marzo 2020

- 1.** ¿Qué es el CORONAVIRUS COVID-19?
- 2.** Síntomas
- 3.** Contagio
- 4.** Higiene Personal y Buenas Prácticas
(Cómo prevenir)
- 5.** Grupos de Riesgo - Tratamiento
- 6.** Casos Sospechosos – Tratamiento
- 7.** Áreas Comunes y Procedimiento de
Limpieza y Desinfección (proceso y preparación)
- 8.** Referencias legales

1. ¿Qué es el CORONAVIRUS COVID-19?

- Los coronavirus son un grupo de virus, alguno de los cuales pueden causar diversas enfermedades humanas que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome agudo respiratorio severo).
- Reciben ese nombre ya que al microscopio se los observa con forma de corona.
- En este caso, el coronavirus que estamos describiendo recibe el nombre de COVID-19

2. Síntomas

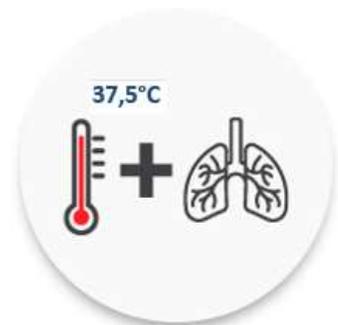
- Signos y síntomas pueden aparecer entre los 2 y 10 -14 días de estar expuesto y pueden incluir alguno de los siguientes:



Fiebre y tos



Fiebre y dolor de garganta



Fiebre y dificultad para respirar

- También puede presentar, con o sin síntomas, pérdidas de olfato y gusto.
- En casos más graves, la infección puede causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte.

3. Contagio

VIA DIRECTA:

- Entre las personas que tienen contacto cercano entre ellas, mediante gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda.
- Estas gotitas pueden llegar a la boca, ojos o nariz de las personas que se encuentran cerca.

VIA INDIRECTA:

- Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, nariz o los ojos.

4 ■ Higiene Personal y Buenas Prácticas

Cómo prevenir

- Lavar las manos regularmente preferiblemente con agua y jabón o alcohol en gel (elementos de higienización). En este último caso, secar con toallas descartables.
- Lavarse las manos antes y después de manipular objetos, especialmente aquellos ubicados en sitios comunes, como los bidones de agua, bolígrafos y documentos.
- Cubrirse nariz y la boca con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo al toser o estornudar. Lavarse las manos inmediatamente después.
- Evitar compartir artículos personales, tocarse la cara, ojo, boca o nariz. De hacerlo, lavarse las manos antes y después.
- No compartir mates u otras bebidas que impliquen utilizar el mismo vaso.
- Evitar saludos con las manos y mejillas.
- Evitar sitios concurridos.
- Favorecer la ventilación en los lugares mediante la apertura de puertas y ventanas.
- Mantener limpias las superficies de trabajo y pisos con agua y jabón, solución con lavandina o alcohol al 70 % mediante cronograma de limpieza definido.
- Utilizar, conservar y descartar los EPPV (elementos de protección personal virales) provistos por CELSUR de acuerdo a la actividad y tarea a desarrollar.
- Durante el traslado entre el domicilio particular y el lugar de trabajo, y al regresar a sus domicilios deben lavarse las manos antes y después. Si el traslado es mediante vehículo propio, debe estar ventilado garantizando higiene y desinfección. No utilices asientos próximos a chofer de colectivos, evitando aglomeraciones y manteniendo una distancia de 2 m.
- No utilizar transporte público si estás enfermo o con síntomas de COVID-19
- En caso de salir a la calle (trabajo, supermercado, trámites bancarios, etc.) utilizar cubre boca - nariz de prevención en antes de salir de su domicilio.
- Desinfectar la ropa y calzados antes de ingresar al domicilio, como así también disponer en una caja los efectos personales (llaves, celular, anteojos, tarjetas, billetera, etc.) para su posterior desinfección con alcohol en gel, alcohol al 70% o agua y lavandina diluida.
- Ducharse después de sacarse la ropa y calzado.

Conservar la distancia social

- Mínimo 2 metros de distancia a otras personas.
- En caso de tener que entregar o recibir algún elemento, evitar hacerlo mano a mano. Se depositará en el lugar asignado y, luego de que las persona se distancien 2 metros, se podrá tomarlo.
- En el transporte público conservar la distancia mínima de 2 metros entre personas.
- De ser posible, promover el uso conjunto de automóvil particular para evitar el transporte público. Máximo 2 personas por vehículo, el conductor y acompañante viajando en los asientos traseros.

Uso de EPPV (elementos de protección personal virales)

- Los EPPV constituyen una barrera física entre el agente de riesgo y el trabajador, generando un bloqueo de las 3 vías de entrada (ojos, nariz y boca).
- Los EPPV deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPPV sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados, los EPPV una vez desechado deben colocarse en los recipientes adecuados (residuos patogénicos).
- Antes de iniciar el proceso de colocación de un EPPV lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.
- Según el tipo de actividad los EPPV son los siguientes:
 - ✓ Guantes de látex (servicio médico y comedor)
 - ✓ Ropa de trabajo (mameluco o camisolín en caso de servicio médico)
 - ✓ Protector respiratorio y/o cubre boca - nariz

Actividades:

Operativas:

Barbijo y/o cubre boca – nariz.

Administrativas:

Barbijo y/o cubre boca – nariz.

Limpieza:

Guantes de protección, barbijo, anteojos de seguridad y/o mascara de protección.

Proveedores y visitas:

Barbijo y/o cubre boca – nariz.

Choferes nacionales y extranjeros:

Barbijo y/o cubre boca - nariz, guantes de látex, anteojos de seguridad y/o antiparras.

Vigilancia:

Mascara de protección, barbijo y/o cubre boca – nariz.

Nota: las buenas prácticas en el uso de EPPV están informadas en carteleras de cada sector operativo

- En casos de síntomas de COVID-19, el trabajador se debe comunicar con el sistema de salud nacional al 0800-222-1002 (en todo el país), provincia de Bs.As. 10 -14 8, CABA 107 y a CELSUR y el empleador a las autoridades sanitarias correspondientes.

5. Grupos de Riesgo

- Personas mayores de 60 años.
- Embarazadas.
- Personas con patologías preexistentes como:
 - *Enfermedades Cardíacas.*
 - *Enfermedades Oncológicas.*
 - *Diabetes.*
 - *Enfermedades Respiratorias.*
 - *Enfermedades Inmunodepresoras.*
 - *Personas con IMC > 40 kg/m² (Obesidad Clase III)*

Tratamiento para Grupos de Riesgo

PRINCIPALES ACCIONES PARA PROTEGER A LOS GRUPO DE RIESGO:

- Se indicará aislamiento domiciliario de la persona por un periodo inicial de 10 -14 días renovable en función a la evolución y/o restricciones informadas por el gobierno nacional.
- La persona deberá tener un mail y teléfono del referente CELSUR para comunicarse.

EL EQUIPO DE SERVICIO MÉDICO Y RRHH COMUNICA AL PERSONAL

- Evitar situaciones en las que pudiera entrar en contacto cercano con otras personas (cara a cara a menos de 2 metros).
- Evitar salir de la casa para asistir a reuniones sociales, trabajo, escuela, casas de culto, transporte público, centros de atención de la salud y atención a personas mayores, eventos deportivos, restaurantes y todas otras reuniones públicas.
- Evitar recibir visitas en su hogar.
- Evitar compartir platos, vasos, cubiertos, toallas, almohadas u otros artículos, con otras personas en el hogar. Después de usar estos artículos, deben lavarse minuciosamente.
- En caso de salir a la calle (supermercado, trámites bancarios, etc.) utilizar cubre boca - nariz de prevención en antes de salir de su domicilio.
- Desinfectar la ropa y calzados antes de ingresar al domicilio, como así también disponer en una caja los efectos personales (llaves, celular, anteojos, tarjetas, billetera, etc.) para su posterior desinfección con alcohol en gel, alcohol al 70% o agua y lavandina diluida (1 parte de lavandina doméstica al 5% en 50 partes de agua).
- Ducharse después de sacarse la ropa y calzado.

6 ■ Casos Sospechosos

SE DEFINEN COMO CASOS SOSPECHOSOS

- Personas que ingresan al país provenientes de zonas con transmisión de coronavirus aún si no tuvieron síntomas.
- Personas que ingresan al país provenientes de zonas con transmisión de coronavirus con síntomas serán aislados con el protocolo pertinente.
- Toda persona que presente 2 o más de los siguientes síntomas:
- CRITERIO 1
- Las personas que presentan fiebre 37,5°C o superior, uno o más síntomas respiratorios (tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria) y, también puede presentar, con o sin síntomas, pérdidas de olfato y gusto, **cefalea, diarrea y/o vómitos.*
** los nuevos síntomas, diarrea, vómitos y cefalea, por sí solos no son un indicativo de COVID-19, deben estar acompañados de fiebre o de algún otro síntoma de patología respiratoria previamente descripto.*

Y:

Tenga un historial de viaje fuera del país en los últimos 10 días ó tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en Argentina* en los últimos 10 días ó requiera internación, independientemente del nexa epidemiológico

*Penitenciarias, residencias de adultos mayores, instituciones neuropsiquiátricas, hogares de niñas y niños

- CRITERIO 2
- Toda persona que presente anosmia/disgeusia (perdida de olfato/gusto), de reciente aparición y sin otra etiología definida y sin otros signos o síntomas.
 NOTA: Ante la presencia de este como único síntoma, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día de iniciados los síntomas
- CRITERIO 3
- Toda persona que sea CONTACTO ESTRECHO de un caso confirmado de COVID-19 que presente 1 o más de los siguientes síntomas: temperatura igual o mayor a 37.5°C, tos, odinofagia (dolor de garganta al tragar), dificultad respiratoria, anosmia (pérdida de gusto), disgeusia (pérdida de olfato) de reciente aparición.
- Personas que en los últimos días hayan estado en CONTACTO ESTRECHO con casos confirmados de COVID-19
- Personas definidas como **contactos estrechos** de un caso confirmado.

SITUACIONES DE CONTACTO ESTRECHO:

- Para todas las situaciones se considerará los contactos del caso confirmado en un período que se extiende desde las 48hs previas al inicio de síntomas o de la toma de muestra para el diagnóstico (si se trata de un caso asintomático) hasta el momento en que el caso es aislado.

En la comunidad:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- Cualquier persona (compañeros de trabajo de su sector, personal de servicio auxiliares, proveedores, etc.) que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros, con un caso confirmado durante al menos 15 minutos.
- Contacto estrecho en barrios populares, pueblos originarios, instituciones cerradas o de internación prolongada a: Toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19 ó toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc.) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado (menos de 2 metros, durante quince minutos).

En un automóvil, moto o colectivo:

- Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados, que hayan compartido viajes con el caso sospechoso.

Tratamiento para Casos Sospechosos

- El colaborador deberá llamar inmediatamente a servicio médico CELSUR o a su gerente o jefe de operación para definir acciones preventivas.
- Se indicará aislamiento domiciliario.
- Monitoreo diario de las autoridades sanitarias durante 10 -14 días (signos y síntomas, incluida fiebre, tos o dificultad para respirar, pérdida de gusto u olfato) y, de ser posible, mantener informado a Servicio Médico de CELSUR.
- Continuar con el aislamiento hasta 10 días después de la aparición de los síntomas, MÁS al menos 72 horas después de la desaparición o estabilidad de los síntomas respiratorios (no considerar disgeusia/anosmia).

EL EQUIPO DE SERVICIO MÉDICO Y RRHH COMUNICA AL PERSONAL:

- Evitar situaciones en las que pudiera entrar en contacto cercano con otras personas (cara a cara a menos de 2 metros).
- Evitar salir de la casa para asistir a reuniones sociales, trabajo, escuela, casas de culto, transporte público, centros de atención de la salud y atención a personas mayores, eventos deportivos, restaurantes y todas otras reuniones públicas.
- Evitar recibir visitas en su hogar.
- Que quienes conviven con personas que son contactos estrechos de casos confirmados, eviten situaciones en las que puedan tener contacto cara a cara a menos de 2 metros.
- Evitar compartir platos, vasos, cubiertos, toallas, almohadas u otros artículos, con otras personas en el hogar. Después de usar estos artículos, deben lavarse minuciosamente.

7. Áreas Comunes, Operación y Administración.

Procedimiento de Limpieza y Desinfección

Principales Acciones para Áreas Comunes, Operación y Administración:

COMEDOR:

- En caso de ser posible, se modifican los turnos de almuerzo, para que los mismo sean al final o inicio de la jornada, intentando disminuir la cantidad de comensales en el comedor.
- Se dividen los turnos de uso del comedor para disminuir la concurrencia de personas en un mismo horario.
- Las sillas en las mesas deben tener una separación mínima de un metro de distancia entre una y otra.
- En los casos donde la mesa no genere un metro de distancia entre comensales enfrentados, el lugar de enfrente en la mesa, deberá quedar vacío.
- Se definió una capacidad máxima de ocupación de 40 personas.

BAÑOS Y VESTUARIOS:

- De ser factible, se deberán separar lo máximo posible los turnos de trabajo a fin minimizar la concurrencia masiva en baños y vestuarios.
- Se coloca cartelera con las recomendaciones de Higiene Personal y Buenas Prácticas (lavado de manos, distanciamiento, no tener contacto personal).
- Desinfección en cada cambio de turno de trabajo.

OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

- Se dividen los turnos de uso administrativo y operativo para disminuir la concurrencia de personas en un mismo horario y sector.
- Se realiza desinfección de escritorios, pisos, teclados, mouse, barandas y herramientas de trabajo mediante cronogramas de limpieza definidos.
- Antes de cada cambio de turno, se realizan la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
- Se disponen en las áreas administrativas y operativas kits de limpieza para manos (alcohol en gel, alcohol al 70% y/o dosificadores manuales).
- Se disponen en los ingresos a las áreas administrativas y operativas “alfombra, felpudo o trapo de piso” embebido en solución desinfectante, gel o soluciones alcohólicas, solución desinfectante y toallas de papel para limpieza obligatoria de calzados.
- Se recomienda que toda persona que ingrese a las áreas mencionadas, al llegar al mismo, realice limpieza del celular y llaves con toallas de papel y solución desinfectante mediante

el kit de limpieza.

Limpieza:

- Se instruye al proveedor encargado de la limpieza de los predios de CELSUR, incrementar la frecuencia en las tareas de limpieza, especialmente en las áreas comunes en las que circula el personal (baños, vestuarios, oficinas y sectores operativos) mediante kit de limpieza.
- Dentro de la rutina del proveedor encargado de la limpieza de los diferentes parques logísticos, se ha dispuesto la limpieza y desinfección de picaportes, perillas de luz, apoya brazos de sillas, controles remotos comunes y barandas.
- Se solicita al servicio de comedor que, entre un turno y el siguiente, se incremente la limpieza y desinfección de las mesas y otras superficies afectadas.

PROCESO A APLICAR

• Desinfección

Una vez realizada la limpieza normal y habitual, se deberá aplicar un proceso complementario y desinfección, mediante el cual se produce la destrucción de microorganismos sobre superficies de objetos y elementos inanimados utilizando agentes físicos (ej. calor) o químicos (ej. soluciones desinfectantes) que constará de dos pasos:

A) Aplicación solución de limpieza

1-Solución de agua y detergente biodegradable habitual.

B) Aplicación soluciones para desinfectar

Emplear algunas de las siguientes alternativas:

1-Solución de Hipoclorito de Sodio (0,5% y 0,4%)

2- Solución de alcohol al 70%

3- Solución de alcohol isopropílico 75%.

PREPARACIÓN A APLICAR

A1) Solución de detergente:

- Diluir el detergente en cantidad suficiente de agua potable, según lo indicado en el envase del producto.

B1a) Solución de hipoclorito de sodio:

- Polvo granulado de lavandina - Solución de hipoclorito 0,4 % Cortar el sobre por la línea punteada. Colocar el contenido dentro de un bidón de 5 L. Agregar 5 litros de agua potable. Cerrar el bidón y agitar intensamente para completar la dilución.
- Colocar un rótulo que indique “Solución Sanitizante con Lavandina” Esta solución deberá utilizarse dentro de los 10 días luego de la fecha de

preparación.

B1b) Lavandina líquida:

- Solución de hipoclorito 0,5 % partiendo de una concentración de lavandina pura del 10 %, medir en un recipiente graduado de 1000 ml, 250 ml de lavandina pura y transferir a un bidón de 5 L. Llenar el bidón con agua potable.
- Mezclar y colocar un rótulo que indique “Solución Sanitizante con Lavandina”. Esta solución deberá utilizarse dentro de los 10 días luego de la fecha de preparación.

B2) Solución de Alcohol 70 %:

- Medir en un recipiente graduado de 1000 ml, 730 ml de alcohol 96° y llevar a un volumen final de 1000 ml con agua potable.
- Transferir la solución a un pulverizador y colocar un rótulo que indique: “ Solución Sanitizante de Alcohol al 70%.” Vencimiento: 15 días luego de la fecha de preparación.

B3) Solución de Alcohol isopropílico al 75 % (pureza 99,8%):

- Medir en un recipiente graduado de 1000 ml, 750 ml de alcohol isopropílico de 99.8% de pureza y llevar a un volumen final de 1000 ml con agua potable. Transferir la solución a un pulverizador y colocar un rótulo que indique “Solución Sanitizante de Alcohol Isopropílico al 75%” Vencimiento: 15 días luego de la fecha de preparación.

DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

IMPORTANTE: antes de aplicar la solución desinfectante se debe realizar la limpieza con la solución de detergente, enjuagar con abundante agua y secar. Utilizar kit de limpieza.

Limpiar y desinfectar las superficies del entorno laboral como son los objetos de uso común y de alto contacto. Se recomienda no realizar barrido en seco. En su lugar, realizar barrido húmedo con trapeador o mopa. Si utiliza guantes para las labores de limpieza, no tocar con ellos las manijas de las puertas y al finalizar realizar higiene de manos.

Las frecuencias de limpieza y desinfección serán determinadas por cada responsable de planta. La acción de descontaminación deberá ejecutarse inmediatamente después de la confirmación de un caso positivo de COVID-19 en el área o sector.

Pisos, paredes y superficies en general

Limpieza de rutina:

Lavar con solución de detergente con una mopa para la limpieza y el secado. Enjuagar con abundante agua.

El lavado siempre se debe comenzar desde el rincón más alejado a la entrada y continuar hacia la entrada.

Desinfección:

Reparar la superficie con un paño embebido en solución de hipoclorito de sodio.
Ventanas, Puertas, manijas, picaportes, escritorios, mesadas.

Limpieza de rutina:

Limpiar con un paño humedecido con solución de detergente, enjuagar varias veces con el paño humedecido con agua y posteriormente secar con un paño absorbente.

Desinfección: reparar con un paño humedecido con solución de alcohol 70%. Dejar secar a temperatura ambiente.

Principales Acciones para Unidades de transporte y vehículos ingresando a predios CLSA

- Antes de ingresar a los Parques Logísticos operados por CELSUR se realizará control de temperatura a las personas y control de la documentación del transporte.
- El personal de seguridad verificará que los choferes de cargas generales y peligrosas que ingresen a CELSUR cuenten con los insumos de protección básicos conforme a las recomendaciones emanadas del Ministerio de Salud de la Nación, Provincial y la C.N.R.T. y que según protocolo son:
 - Barbijo o cubre boca - nariz
 - Guantes de Látex o similar
 - Alcohol en Gel y/o dispersor con sustancias desinfectantes
 - Toallas descartables
 - Anteojos de seguridad
 - Bolígrafo de uso personal

DESINFECCION DEL VEHICULO

- Una vez verificado los controles sin desvíos, las unidades de transporte y/o vehículos serán desinfectados para minimizar la propagación del virus y reducir el contagio hacia los trabajadores y comunidad.
- Las acciones preventivas de limpieza y desinfección serán realizadas por personal de seguridad patrimonial capacitado en los riesgos y peligros inherentes a esta la actividad.

Equipamiento:

- El personal designado para esta tarea deberá utilizar el siguiente equipamiento:
 - ✓ Guantes de látex
 - ✓ Botas de goma
 - ✓ Mameluco
 - ✓ Antiparras de seguridad y/o máscara facial, Barbijo y/o cubre boca – nariz
 - ✓ Mochila pulverizadora manual conteniendo una solución diluida de lavandina (1 parte de lavandina doméstica al 5% en 50 partes de agua), paños húmedos y aerosoles desinfectantes (acción antimicrobiana).

Procedimiento de Desinfección:

- El personal de seguridad patrimonial avisará al chofer que deberá permanecer en el interior de la cabina de la unidad, colocar freno de mano y subir las ventanillas para iniciar el proceso de desinfección.

Desinfección Exterior:

- Neumáticos
- Guardabarros y paragolpes
- Cerraduras
- Puertas conductor y acompañante
- Portón/es Trasero/s del Semirremolque/Contenedor: **Las desinfecciones de las puertas incluyen clavijas, pilares, esquineros, travesaño, guía de la barra y cualquier otro elemento constitutivo de las puertas.**

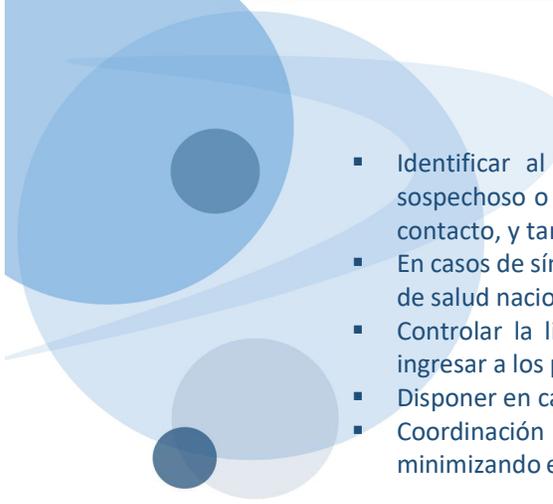
Desinfección Interior:

- Podrá ser realizada por el chofer o por el personal designado.
El personal de seguridad patrimonial entregará al chofer un aerosol desinfectante para limpiar su cabina y deberá incluir:
 - Volante
 - Tablero
 - Palanca de cambios
 - Cinturones de seguridad
 - Apoya brazos y cabeceras

Finalizada la limpieza, el chofer devolverá el envase al personal de seguridad patrimonial.

Recomendaciones Generales para el Transporte

- Adicionalmente a las medidas preventivas adoptadas por CELSUR en los ptos 4 y 5 del presente protocolo, se establecen las siguientes pautas de higiene y prevención para minimizar la propagación del virus:
 - Capacitación específica a los trabajadores conforme al ME-TRP-01 Manual de Conducción Segura Transportistas y protocolo CELSUR
 - Fomentar el uso de información digital
 - Incrementar las condiciones de higiene en las unidades de transporte o donde permanecen los trabajadores.

- 
- Identificar al personal que viaja en cada vehículo para que, ante un caso sospechoso o confirmado, se pueda comunicar a las personas que estuvieron en contacto, y también a las autoridades sanitarias correspondientes
 - En casos de síntomas de COVID-19, el trabajador se debe comunicar con el sistema de salud nacional al 0800-222-1002 y a CELSUR.
 - Controlar la limpieza de la suela del calzado mediante desinfectante antes de ingresar a los predios de CELSUR e higienización de manos.
 - Disponer en cartelera información sobre las medidas sanitarias preventivas
 - Coordinación con clientes alternativas de entrega y recepción de documentación minimizando el contacto con el personal, antes y después de realizar dichas tareas.

Recomendaciones para lugares de carga y descarga

- No descender de la unidad, salvo en caso absolutamente necesario
- Evitar el contacto físico con personas (2m) o bienes del lugar de trabajo
- En caso de descender de la unidad, utilizar barbijo o cubre boca – nariz.
- Evitar concentraciones de personas, no compartir mates u otros elementos personales.
- Permanecer en lugares donde se respete la distancia social obligatoria
- Difundir y concientizar mediante capacitación la entrega del protocolo
- Identificar en carteleras, puntos de ingreso y egreso en cada predio de CELSUR

8 ■ Referencias legales

- Res. 135/2020 – *Ministerio de Trabajo Prov. Bs.As. Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo COVID-19*
- Res. 29/2020 - *Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social – Superintendencia de riesgos del trabajo.*
- Dec. 297/2020 – *Aislamiento Social y Preventivo*
- Disp. 05/2020 - *Superintendencia de riesgos del trabajo Gerencia General.*
- Res. 207/2020 – *Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social – Superintendencia de riesgos del trabajo.*
- Disp. 28/2020 – *Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Anexo I*
- Res. 60/20 – *Protocolo Sanitario Transporte Automotor de Cargas Generales*
- Res.151/20 *Protocolo de Preparación para la respuesta ante la contingencia de enfermedad COVID-19 Provincia de Buenos Aires*
- Res. Conjunta 10/2020 – *Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*